



DECRETO EXENTO N°: 2.454 -.

RETIRO; 10 de Agosto de 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por Nubia Victoria Rojas Solís Rut 12.055.654-1;
- 2.- El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 12/07/2023;
- 3.- La Resolución Exenta N°2307345942 de fecha 03 de Agosto de 2023 emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Certificado de Iniciación de Actividades que señala el giro comercial correspondiente.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, en el Rubro Comercial, Giro "Almacén, rotisería, panadería y bazar", al contribuyente Doña Nubia Victoria Rojas Solís, Rut N°12.055.654-1, domiciliado en Avenida Errázuriz N°904, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Director (s) Administración y Finanzas



ELIADA BARRA FUENTES  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/EBF/JII/rer.